



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 005  
DE LA II REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
09 DE FEBRERO DEL AÑO 2018

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 07 de febrero del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Propuesta de resolución definitiva de Regularización de Terrenos y Fosas por venta duplicada en el Panteón Municipal y en el Panteón Americano.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud para subsidiar en su totalidad el Impuesto a la Propiedad Raíz 2018 a la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, derivado de los convenios celebrados en beneficio de los 2,800 estudiantes que en su mayoría pertenecen al Municipio de Rincón de Romos.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para otorgar subsidio en relación a algunos Impuestos y Derechos Municipales, como Indemnización de la Vialidad Ruta de la Plata.
- VIII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, para facultar al Presidente Municipal Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, para gestionar recursos federales en cualquier programa e Instancia de Gobierno Federal y Estatal.
- IX.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la expedición de Licencia Reglamentada para venta de Vinos Y Licores y/o Cerveza en Botella Cerrada, para la Tienda de Conveniencia Comercial OXXO, con No. de Licencia Comercial 0658, ubicada en Guel Jiménez S/N Zona Centro Rincón de Romos.
- X.- Asuntos Generales.

Claudia Raquel Puentes Negrete

Martín Palacios Hernández

XI.- Citación para la próxima sesión.

XII.- Clausura de la sesión.

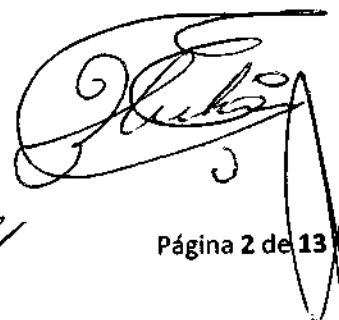
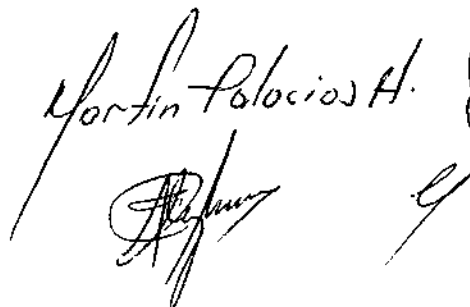
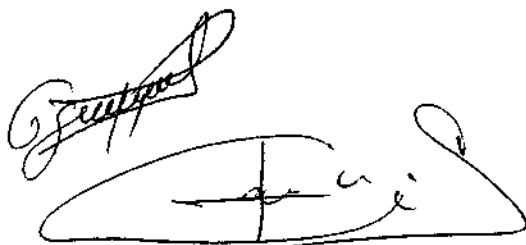
**PUNTO NÚMERO UNO.-** Al pase de lista se encuentran presentes los ocho de los diez integrantes del cuerpo de gobierno, registrando la ausencia justificada del Presidente Municipal y del Regidor Héctor Castorena Esparza, por motivos de agenda de trabajo. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

**PUNTO NÚMERO DOS.-** en ausencia del Presidente Municipal, la Primer Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo a las once horas con treinta minutos del día nueve de febrero del año dos mil dieciocho.

**PUNTO NÚMERO TRES.-** El Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 07 de febrero del presente año, con número de oficio 0619 del Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento. Por lo que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura y aprobación de su contenido del acta de la sesión extraordinaria de fecha 7 de febrero del año dos mil diecisiete. Por lo que se certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

**PUNTO NÚMERO CINCO.-** Para el desahogo del punto número cinco, Agustín García Villalpando, dice: en mi calidad de Regidor Presidente de la Comisión de Panteones de este H. Ayuntamiento de Rincón de Romos, Aguascalientes. Con fundamento en el Artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como el Artículo 30 Fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, Artículo 16 y 91 Fracción I de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes. Artículo 49 Fracción III y Artículo 102 del Código Municipal de Rincón de Romos. Me permito someter a su amable consideración para su revisión, análisis y aprobación en su caso, la propuesta relacionada con la venta duplicada de terrenos vendidos al C. José Gaytán Ovalle y David Loera Cruz y del C. Leandro Gallegos Nieto y Eva de la Cruz Flores, en el Panteón Municipal y para lo cual solicita la presencia de Tesorera Municipal para que explique el tema en cuestión. Aprobada la intervención hacen presencia ante el Cabildo la Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal y en uso de la palabra explica el siguiente documento, con el que cada Regidor cuenta:



## FICHA TÉCNICA

### ASUNTOS:

1.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reposición de una fosa en el Panteón tipo Americano, en virtud de que el terreno fue concesionado en dos ocasiones en el Panteón Municipal, al C. David Loera Cruz y al C. José Gaytán Ovalle, este último, es quien lo tiene en uso. Lo anterior en virtud de no tener la posibilidad de reponerlo en el mismo Panteón. Dichos terrenos fueron concesionados en fechas. 7 de junio de 1995 y 2 de mayo de 1988, respectivamente.

2.- Análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reposición de un terreno en el Panteón Municipal a la C. Eva de la Cruz Flores, y en virtud de que el C. Leandro Gallegos Nieto tiene en uso dicho terreno, mismo, que fue concesionado duplicadamente con fechas 19 de mayo de 1999 y 16 de noviembre de 1999, respectivamente.

### CONCLUSIÓN:

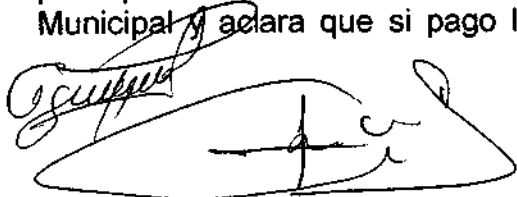
#### PUNTO 1.

En relación con la propuesta de reposición del terreno vendido por duplicidad en el Panteón Municipal, se propone sea repuesto por una fosa en el Panteón Tipo Americano a favor de David Loera Cruz, en virtud de que no existe posibilidad de restituirlo en el mismo Municipal.

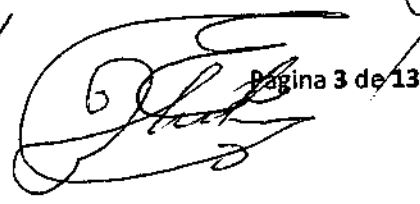
#### PUNTO 2.

En relación con esta propuesta de reposición del terreno vendido por duplicidad en el Panteón Municipal, se propone se ha repuesto por otro terreno en el mismo panteón municipal a favor de la C. Eva de la Cruz Flores. Lo anterior debido a que existe la única posibilidad de realizar la reposición en dicho panteón.

Al término de la explicación el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Hace uso de la palabra la Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín, para preguntar si este procedimiento será el mismo para las demás situaciones similares. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, menciona que si hay varios casos, entre ellos uno del cual explica legalmente la situación en la que se encuentra, pero que de los demás se tratara de que se arreglen aquí, para el mismo beneficio de las personas afectadas, que es algo que el municipio tiene que resarcir los daños, etc. El Regidor Martin Palacios Hernández, hace una observación sobre el caso que se les presenta de la C. Eva De la Cruz Flores y del C. Leandro Gallegos Nieto, que la señora no compra sino que aparta el espacio y la otra persona si hace un pago 1,380.00, entonces solo estaba apartado. La Mtra Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, pide que acuda el Encargado de Catastro para que aclare esta duda. Para lo cual acude el Ingeniero Armendáriz, Encargado de Catastro Municipal y aclara que si pago la Señora De la Cruz, de lo contrario no tendría el título de



Martin Palacios H.  


  
Página 3 de 13

8

McChavez



propiedad, con sus fechas correspondientes. En Regidor Mario Sergio De Lira González, pregunta que si fuera el caso de aprobar, si ya se cuenta con las fosas de reposición. A lo que se le responde que sí, que se está solicitando que sea en el Panteón Americano. Al no haber más participaciones, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que se certifica que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE REGULARIZACIÓN DE TERRENOS Y FOSAS POR VENTA DUPLICADA EN EL PANTEÓN MUNICIPAL Y EN EL PANTEÓN AMERICANO.**

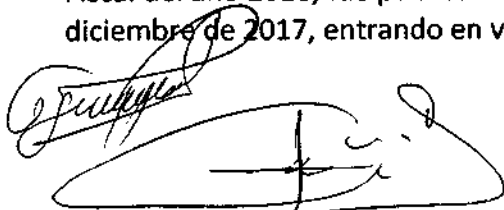
**PUNTO NÚMERO SEIS.-** Para el desahogo del punto número seis, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitud para subsidiar en su totalidad el Impuesto a la Propiedad Raíz 2018 a la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes, derivado de los convenios celebrados en beneficio de los 2,800 estudiantes que en su mayoría pertenecen al Municipio de Rincón de Romos. La Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal y en uso de la palabra explica el siguiente documento, con el que cada Regidor cuenta:


HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
P R E S E N T E.

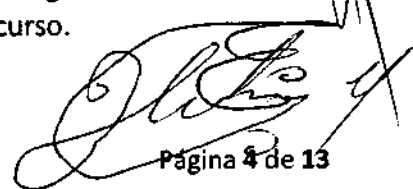
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66, 68 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 91 fracción I y 38 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, relacionado con el artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del año 2018, así como el artículo 41 y 42 fracción III, del Código Municipal de Rincón de Romos, se tiene a bien someter a la recta consideración de esta Soberanía Municipal, otorgamiento de subsidio del impuesto a la propiedad raíz del año 2018:

#### ANTECEDENTES.

Primero.- La Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del año 2018, fue publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Aguascalientes el 22 de diciembre de 2017, entrando en vigor el pasado 1º de enero del año en curso.



Martín Palacios H  




Segundo.- Dicha Ley de Ingresos, en lo particular en su artículo Quinto Transitorio dispone textualmente:

“ARTÍCULO QUINTO.- El Presidente Municipal, podrá proponer al H. Ayuntamiento, se otorguen descuentos y/o subsidios respecto de algunos ingresos establecidos en esta Ley, para los cuales se considere indispensable tal medida, proponiendo el establecimiento de disposiciones de carácter general, de conformidad con las siguientes reglas:

- 1.- El Presidente Municipal propondrá las bases generales para el otorgamiento de los subsidios, debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere convenientes su otorgamiento, fundando y motivando la procedencia de los mismos, con especial mención del beneficio económico y social que el Municipio recibirá con motivo del otorgamiento de dichos subsidios.
- 2.- El Honorable Cabildo analizará la propuesta y procederá a su análisis en términos de las disposiciones legales para que se aprueben, en su caso, las bases o reglas generales propuestas por el Presidente Municipal.”

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Se propone otorgar a la Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes subsidio del total del impuesto a la propiedad raíz del año 2018 derivado de los acuerdos celebrados en beneficio de los 2,800 estudiantes que en su mayoría pertenecen al Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

El beneficio económico que esto representa son los acuerdos celebrados en cuanto a la disponibilidad de espacios para capacitación de los servidores públicos de lo cual la Universidad lo realizará de forma gratuita, por tal situación el Municipio obtiene un ahorro en cuanto a este rubro.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RINCON DE ROMOS  
 IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ  
 ESTADO DE CUENTA A LA FECHA: 31/01/2018  
 Hora: 01:49:39 p.m.

CUENTA CATASTRAL:  
 700001044000  
 BASE GRAVABLE ACTUAL:  
 \$1,451,984.00  
 BASE GRAVABLE ANTERIOR  
 \$1,451,984.00

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DEL ESTADO DE AG  
 L-01 LA ESTACION FCCN DE MEX  
 RINCON DE ROMOS, AGUASCALIENTES

PREDIO RURAL  
 SUP. TERRENO:  
 20,000.00  
 SUP. CONSTRUCCION:  
 3,379.96

ANO	REZAGO	RECARGO	IMPUESTO	TOTALES
2018	\$ 0.00	\$ 0.00	\$2,903.97	\$2,903.97
IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAIZ		\$2,903.97		
SUBSIDIO POR PRONTO PAGO		\$680.79		
SUBTOTAL 1		\$2,323.18		
REZAGO		\$ 0.00		
RECARGOS		\$ 0.00		
SUBTOTAL 2		\$2,323.18		
SUBSIDIO 3% EDAD		\$ 0.00		
TOTAL		\$2,323.18		
LIMPIEZA BALDIO Y/O DERRIBO DE ARBOLES		\$ 0.00		
TOTAL		\$2,323.18		

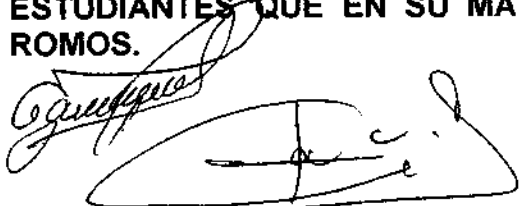
FAVOR DE HACER CASO  
 CARGO AL PRESENTE  
 SI YA EFECTUO EL PAGO


Martin Palacios H.

Al término de la explicación el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para preguntar si se pudiera hacer también en su universidad que también ofrece muchos beneficios y lo menciona no para que se le otorgue sino porque si es así que sea más bien para todas las instituciones que se encuentran en el municipio y menciona que ya este descuento se le había hecho a esta universidad. La Regidora Miriam Elizabeth Romo, menciona que esta universidad tiene recursos fuertes casi como los del municipio, para lo cual el Regidor Antonio Castorena Romo aún en el mismo tenor que efectivamente tiene un presupuesto muy alto, que no pueden gastar y luego y están viendo la manera, por lo que considera que es muy justo que paguen. La Síndico Municipal Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, pregunta de acuerdo al documento que se les entrego, que en que van a hacer beneficiados los estudiantes, se les da beca, o se les dará un camión para transporte o algún lonche. El Regidor Luciano Alaniz, secunda al comentario de la Síndico. El Regidor Martín Palacios Hernández, hace una observación referente a los metros cuadrados que se especifica a veinte mil metros cuadrados y que no es así, que son como más de 10 hectáreas. Responde la Tesorera Municipal, que esto sobre el ISABI que tiene sobre los metros registrados, que es a lo que se basan. La Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín hace uso de la palabra para mencionar que se considere lo que dice el Regidor Mario Sergio, que se tenga la postura de analizar las otras instituciones educativas, sobre todo las de nivel superior, que también traen beneficio a los jóvenes de Rincón en no tener que desplazarse, que entonces también se les apoye y señala que de hecho ya están subsidiadas con el servicio del agua. Por lo que se acuerda por el Cabildo que se realizara también subsidio conforme lo vayan solicitando las demás instituciones. Concluida la etapa de análisis y discusión, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que se certifica que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA SOLICITUD PARA SUBSIDIAR EN SU TOTALIDAD EL IMPUESTO A LA PROPIEDAD RAÍZ 2018 A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE AGUASCALIENTES, DERIVADO DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS EN BENEFICIO DE LOS 2,800 ESTUDIANTES QUE EN SU MAYORÍA PERTENECEN AL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS.**



Martín Palacios H.  




M. Chávez

**PUNTO NÚMERO SIETE.-** para el desahogo del punto número siete, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Propuesta para otorgar subsidio en relación a algunos Impuestos y Derechos Municipales, como Indemnización de la Vialidad Ruta de la Plata. El Secretario de la mesa le cede la palabra a la La Mtra. Delia Margarita Padilla Guardado, Tesorera Municipal, quien en uso de la palabra explica que anteriormente en fecha 8 de diciembre del año se aprobó por este Cabildo el Dictamen Técnico en el que se especificaba colindancias y afectación de una vialidad con una parte indemnizar al propietario, pero no especifico el subsidio que se va a otorgar, por lo que sugirió fundamentarlo como lo indica el siguiente documento, con el que cada Regidor cuenta:

Asunto: PROPUESTA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO.

Rincón de Romos, Ags., a 07 de febrero de 2018.

**HONORABLE AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.  
PRESENTE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115, Fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 66, 68 y 70 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, 91 Fracción I y 38 Fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, relacionado con el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del año 2018, así como el artículo 41 y 42 fracción III, del Código Municipal de Rincón de Romos, se tiene a bien someter a la recta consideración de esta Soberanía Municipal, *"El otorgamiento de subsidio en relación a algunos impuestos y derechos municipales, así como la indemnización del predio afectado por la proyección de la vialidad denominada Ruta de la Plata"*, del punto de acuerdo que ya fue autorizado por unanimidad de votos en Cesión de H. Cabildo, en la reunión ordinaria No. XII, el pasado 8 de diciembre del año 2017, dentro del punto No. XI, por lo que para el subsidio se pone a consideración lo siguiente:

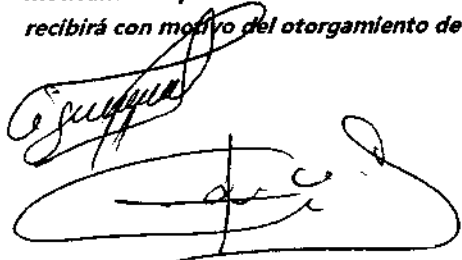
**ANTECEDENTES.**


Primero.- La Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes., para el Ejercicio Fiscal del año 2018, fue publicada en el Periódico Oficial para el Estado de Aguascalientes el 22 de diciembre de 2017, entrando en vigor el pasado 1º de enero del año en curso.

Segundo.- Dicha Ley de Ingresos, en lo particular en su artículo Quinto Transitorio dispone textualmente:

**"ARTÍCULO QUINTO. - El Presidente Municipal, podrá proponer al H. Ayuntamiento, se otorguen descuentos y/o subsidios respecto de algunos ingresos establecidos en esta Ley, para los cuales se considere indispensable tal medida, proponiendo el establecimiento de disposiciones de carácter general, de conformidad con las siguientes reglas:**

**1.- El Presidente Municipal propondrá las bases generales para el otorgamiento de los subsidios, debiendo establecer las actividades o sectores de contribuyentes a los cuales considere convenientes su otorgamiento, fundando y motivando la procedencia de los mismos, con especial mención del beneficio económico y social que el Municipio recibirá con motivo del otorgamiento de dichos subsidios.**



Martín Polanco H.  




2.- El Honorable Cabildo analizará la propuesta y procederá a su análisis en términos de las disposiciones legales para que se aprueben, en su caso, las bases o reglas generales propuestas por el Presidente Municipal."

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

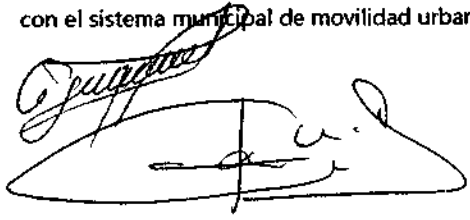
Se propone otorgar al C. Fermín Díaz Gaytán y Condueños, el subsidio en relación a algunos impuestos y derechos municipales, así como la indemnización del predio afectado por la proyección de la vialidad denominada Ruta de la Plata, para el predio que se encuentra de lado Oriente de la Cabecera Municipal, ubicado entre las calles General Álvaro Obregón y Dr. Francisco Guel Jiménez, con una superficie afectada aproximada de 2,000.651 m<sup>2</sup>, la propuesta en el subsidio se describe a continuación:


- a) El pago del Impuesto a la Propiedad Raíz para el año 2017 y 2018, según el adeudo que se tiene de la cuenta catastral número 70000013105000.
- b) Impuestos y derechos fiscales municipales, por concepto de la Constancia Municipal de Compatibilidad Urbanística (Uso del suelo).
- c) Impuestos y derechos fiscales municipales, por concepto la Subdivisión del predio en 9 fracciones para repartirlos entre sus hermanos y los condueños.
- d) Los derechos de 9 lotes para el uso y conexión a la red de agua potable (Por toma de 12.5 mm.)
- e) Los derechos de 9 lotes por el uso y conexión a la red de alcantarillado.
- f) Los derechos de 9 lotes por cada albañal.
- g) Así como el Impuesto Sobre la Adquisición de Bienes Inmuebles (ISABI).

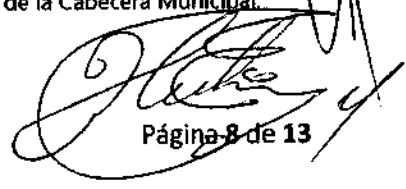
CALCULO DE LOS IMPUESTOS DERECHOS Y SERVICIOS:

CONCEPTO	COSTO UNIDAD	CANTIDAD	TOTAL
CONSTANCIA MUNICIPAL DE COM. URBANISTICA	\$0.50	24920.52	\$ 12,460.26
SUBDIVISION	\$8.00	22420.52	\$ 179,364.16
DERECHOS DE 9 LOTES PARA LA CONEXIÓN A RED DE AGUA POTABLE	\$1,451.00	9	\$ 13,059.00
CUANDO LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ES MUNICIPAL	\$3,435.00	9	\$ 30,915.00
CONEXIÓN A RED			
DERECHOS DE 9 LOTES PARA LA DE ALCANTARILLADO	\$1,517.00	9	\$ 13,653.00
DERECHO DE 9 LOTES PARA LA CONEXIÓN DE ALBAÑAL	\$259.00	9	\$ 2,331.00
ISABI	\$310,000.00	2.66%	\$ 11,496.86
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 263,279.28</b>

El beneficio social que traerá consigo mismo el otorgamiento del subsidio será; la mejora en el tránsito vehicular y humano, ya que la zona oriente de la Cabecera Municipal de Rincón de Romos, se han autorizado varios fraccionamientos de tipo Popular, como lo son: Fracc. La Estancia de Chora, Fracc. La Paz, Fracc. El Potrero, Fracc. Embajadores, Fracc. Magisterial II, Fracc. Villas del Camino Real, Barrio el Chaveño, así como la reciente autorización del Fracc. Valle del Real, los cuales en conjunto suman aproximadamente un total de 4,000 viviendas y/o lotes habitables, para albergar una población aproximada de 18,000 habitantes, así como las instituciones educativas CECYTEA, ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA Y EL CBTA, que se encuentran dentro del área de estudio, con una población estudiantil en conjunto de 1,400 alumnos, por lo que de acuerdo con el sistema municipal de movilidad urbana traerá un impacto positivo para la zona oriente de la Cabecera Municipal.



Martin Palacios H.  




M. C. Chávez

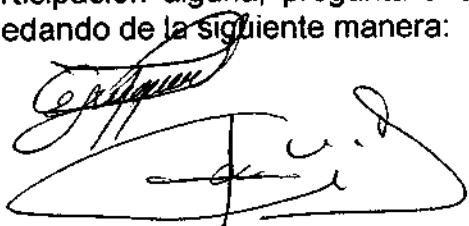


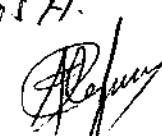
Al término de la explicación el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Al no haber participación alguna, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

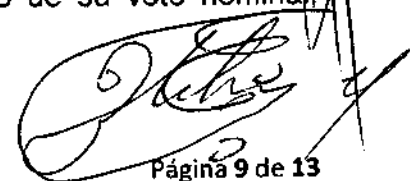
Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que se certifica que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA PROPUESTA PARA OTORGAR SUBSIDIO EN RELACIÓN A ALGUNOS IMPUESTOS Y DERECHOS MUNICIPALES, COMO INDEMNIZACIÓN DE LA VIALIDAD RUTA DE LA PLATA.**

**PUNTO NÚMERO OCHO.-** para el desahogo del punto número ocho, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, para facultar al Presidente Municipal Profr. Francisco Javier Rivera Luévano, para gestionar recursos federales en cualquier programa e Instancia de Gobierno Federal y Estatal, presenta el tema el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, informando que es un requisito que piden de actualización para los programas la INADEM, SEDEC, en específico para proyecto del Mercado Municipal, información que se les estrego a cada edil respecto a los datos del proyecto, objetivo, descripción categoría de apoyo, rubros de apoyo, Presupuesto totales, metas, duración, etc. Hace uso de la palabra el Regidor Antonio Castorena Romo, quien pregunta si es con reglas de operación, a lo cual se le informa que así es. El Regidor Martín Palacios Hernández, refiere que el documento que tienen señala que por costo por empresa es de 218, 950.00. Interviene la Tesorera Municipal para señalar que es el impacto que se va a tener en el apoyo a cada una de las empresas, es el beneficio para cada locatario involucrado. Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, quien dice en no estar de acuerdo el aprobar el tema en cuestión, ya que no conoce el proyecto, porque es probable que él tenga una propuesta de modificación ese tipo de construcción y darle otro uso distinto al que ya se le está dando a una parte del mercado, que ya no es viable tener un mercado que solo tiene 3 vendedores en la parte de abajo y todas las pilas estén subutilizadas, ya no funciona como venta de verduras, que para él sería más rentable ofrecer en la planta baja los servicios de comida, para las personas discapacitadas y techar la parte de arriba para hacer una plaza de tecnología y modernizarlo. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, señala que este sería un ejemplo del proyecto, lo que se requiere por el momento la aprobación para el alcalde a gestionar recursos, posteriormente el Proyecto se les presentara al Cabildo, por lo que pregunta si alguien desea manifestarse al respecto del tema que les ocupa. Al no haber participación alguna, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:



Martín Palacios H.  




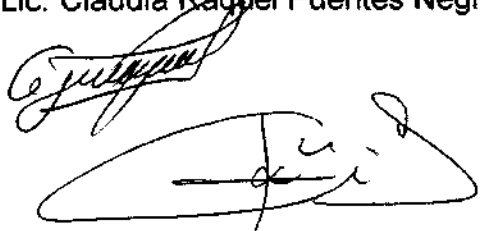
Página 9 de 13

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martín Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

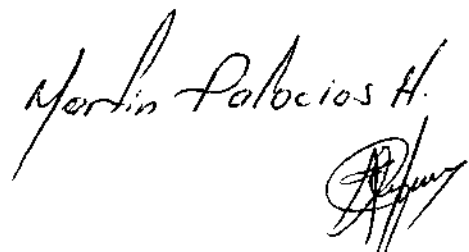
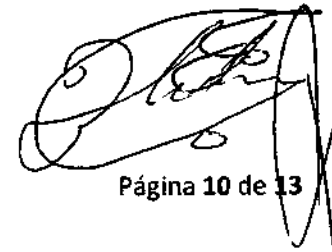
**Por lo que se certifica que se APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, PARA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO, PARA GESTIONAR RECURSOS FEDERALES EN CUALQUIER PROGRAMA E INSTANCIA DE GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.**

**PUNTO NÚMERO NUEVE.-** para el desahogo del punto número nueve, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la expedición de Licencia Reglamentada para venta de Vinos Y Licores y/o Cerveza en Botella Cerrada, para la Tienda de Conveniencia Comercial OXXO, con No. de Licencia Comercial 0658, ubicada en Guel Jiménez S/N Zona Centro Rincón de Romos, presenta el tema el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, por lo que pregunta si alguien desea manifestarse respecto al tema. Participa el Regidor Antonio Romo, Mario Sergio De Lira, haciendo algunos señalamientos de esta tienda de conveniencia, referente con los cajones de estacionamiento con el que se debe de contar, piden que se le informe bien por parte del director de Desarrollo Urbano, sobre qué criterios se les entrego las licencias comerciales tanto del que se encuentra en esquina Morelos como este de la calle Guel. Al no haber más participación alguna, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	ABSTENCIÓN
Ing. Héctor Castorena Esparza	ABSTENCIÓN <small>PORQUE LA TIENDA DE CONVENIENCIA NO TIENE CAJONES DE ESTACIONAMIENTOS COMO LO MARCAN LOS ORDEMANIMIENTOS EN URBANISTICA, ADEMAS DEL DAÑO ECONOMICO A LAS MICRO EMPRESAS DEL ENTORNO.</small>
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	EN CONTRA
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C.P. Antonio Castorena Romo	EN CONTRA
Tec. Martín Palacios Hernández	EN CONTRA
Profr. Mario Sergio De Lira González	ABSTENCIÓN
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	EN CONTRA <small>HASTA QUE JUSTIFIQUEN SU ESTACIONAMIENTO, ASI COMO EL DE LA CALLE MORELOS</small>



Martín Palacios H.

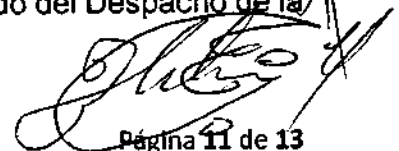



MCEA Miriam Elizabeth Romo Marín

MCEA Miriam Elizabeth Romo Marín

Por lo que se certifica que **NO ES APROBADO POR LOS EDILES PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN DE LA LICENCIA REGLAMENTADA PARA VENTA DE VINOS Y LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA, PARA LA TIENDA DE CONVENIENCIA COMERCIAL OXXO, CON NO. DE LICENCIA COMERCIAL 0658, UBICADA EN GUEL JIMÉNEZ S/N ZONA CENTRO RINCÓN DE ROMOS.**

**PUNTO NÚMERO DIEZ.- De los Asuntos Generales.- PRIMERO.-** el Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, informa a los Regidores que la Tesorera Municipal y la Jefa de Ingresos requieren de una autorización de modificación al Estado de Situación Financiera del mes de diciembre del año 2017, por lo que se le otorga el uso de la voz para explicar y entrega una información financiera al respecto, la cual se anexa a esta acta. Aprovecha la Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín, para pedir que también se haga la aclaración para que la Síndico Municipal sea incluida para que siga haciendo descuentos como estaba en la ley de ingresos. A lo que la Tesorera Municipal informa que generara la propuesta de reformas. Al término de la explicación los Ediles presentes la autorizan a realizar mencionada modificación. **SEGUNDO.** Hace uso de la palabra el Regidor Mario Sergio De Lira González, para manifestar que durante la Feria de Rincón de Romos, la Presidenta del Patronato, se portó con mucha prepotencia tomándose atribuciones que no le correspondían, que nuevamente no se les dio el reconocimiento en cada evento como autoridades que son, en cada evento que se tuvo, que anteriormente ya lo había pedido antes de que iniciara las fiestas en reunión de cabildo al Presidente Municipal y que fue un acuerdo que se hizo que se les iba a dar las atenciones necesarias, pero no fue así, que es triste porque son ellos quienes autorizaron un presupuesto para esa feria, que hasta el del sonido se tomó atribuciones que no le correspondía les ordenaba que no podían subir con sus invitados, haciendo hincapié de que le llama prepotencia a la Presidenta porque el día de la clausura de la feria al dar el reconocimiento del CECyTEA pasaron los Regidores compañeros y al momento de pasar el, la propia Presidenta lo tomo del brazo y le dijo que él no y al presentar a las autoridades invitadas, se les nombra por su nombre y a ellos los regidores solo como el Cabildo, situaciones que lo tiene muy molesto. Hace uso de la palabra la Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín, para aunar que referente a este mea pidió hace ocho meses aproximadamente que se llevara una reunión de trabajo con los directores ya que para ellos la única autoridad es el Presidente nada más, tanto es así que a ella una directora le grito por irle hacer una observación por una intransigencia al certamen, considera que deben de tener la capacidad de aceptar sus errores, por lo que le hace hincapié al Encargado del Despacho de la Secretaría, que se tiene que hacer algo al respecto, como la reunión formal de trabajo con directores, en donde se les notifique cómo funciona el Ayuntamiento, que sepan que no están nada más para que se les apruebe lo que les conviene, que están para trabajar y no le han hecho caso. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, señala que tiene toda la razón, pero en lo que corresponde a la Secretaría solo se encargó de dar el apoyo administrativamente por órdenes del Presidente, que programara la reunión con directores. Toma la palabra la Síndico Municipal, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, considera que después de que ellos han las cosas como deben de ser ya no va hacer necesario que se les cite a reunión y señala que ella si necesita que la Presidenta del Patronato le traiga al organizador del baile, de los Toros, de los Cuernos Chuecos, porque para ellos no hubo cortesías, pero que sabe de muy buena fuente que si hubo, y que ese no es el problema sino del porque hizo las cosas así de esta manera, que pudo haberlo manejado de otra manera. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la



Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, menciona que tiene 90 días para presentar el Informe, que será oportuno hacerle todas las observaciones necesarias por parte de cada Regidor. El Regidor Martín Palacios Hernández, refiere que él también le pidió a la Presidenta retirara los baños que habían instalado en la calle Abasolo y que también muy renuente le dijo que no podía ya moverlos y que tuvo que buscar la otra instancia como al Presidente para que lo hiciera, pero que el problema es eso que los ignoran como autoridades a los regidores. El Regidor Luciano Alaniz Arellano, manifiesta que el también escucho que iba a atender primero sus compromisos, a pesar de otras indicaciones que se le dieron. Así mismo el Regidor Agustín García también manifiesta su molestia al mal trato que recibió por parte de la Presidente del Patronato. Toma la palabra el Regidor Antonio Castorena Romo, para pedir que este tipo de situaciones amerita un oficio de extrañamiento. Hace uso de la palabra el Regidor Martín Palacios Hernández, para manifestar que un Oficial de Seguridad Pública, le pidió el apoyo para ver si se le puede dar una beca para sus estudios. El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, le comenta que ya son varias solicitudes que se hacen, pero que él sabe que el Presidente Municipal quiere manejar este tema de manera administrativa, haciéndose una valoración de su desempeño laboral. La Regidora Miriam Elizabeth Romo Marín, manifiesta que de este tema ella recuerda que el Seguro Social condona todo lo que es referente a becas, demostrando el Ayuntamiento que verdaderamente está estudiando el trabajador, por lo que pide a la Tesorera investigue si esto es en el Seguro Social, para poder ejecutarlo. La Regidora Ma. Elena Chávez Durán, pregunta sobre la gestión social, cuando se les entregara. La Tesorera Municipal le responde que ya se están generando los cheques para efecto de entregárselos el día de hoy, solo faltaría la firma, menciona también que ya se está trabajando en el tema para el funcionamiento del sistema para la comprobación de apoyos, el cual se les presentara el próximo viernes y tener ya todo listo, para poder ejercerse con las reglas de operación. El Regidor Mario Sergio De Lira, por ultimo solo pide que referente al apoyo de dieron todos para hacerles la comida a la gente de limpieza, sea subsidiada por la presidencia, para que se le haga saber al Presidente Municipal y les sea reintegrado su dinero a cada uno.

**PUNTO NÚMERO ONCE.-** Citación para la próxima sesión ordinaria se acuerda que será el mes de marzo del próximo año y se les informara en tiempo y forma.

**PUNTO NÚMERO DOCE.-** No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las catorce horas con treinta minutos del día nueve de febrero de dos mil dieciocho. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que hay

-----  
DAMOS FE  
-----

**PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUEVANO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO MARÍN**

**ING. NÉCTOR CASTORENA ESPARZA**

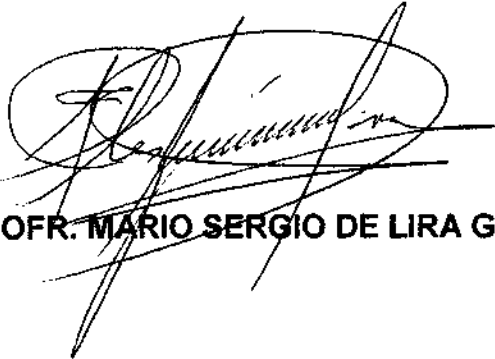
*Martin Palacios H.*



**DRA. MA.ELENA CHÁVEZ DURÁN**



**LIC. LUCIANO ALANIZ ARELLANO**



**PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ**



**TEC. MARTIN PALACIOS HERNÁNDEZ**



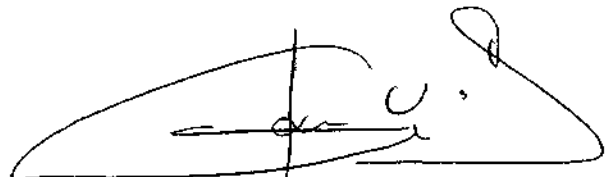
**C. P. ANTONIO CASTORENA ROMO**



**C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO**



**LIC. CLAUDIA RAQUEL PUENTES NEGRETE  
SÍNDICO MUNICIPAL**



**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDARIZ SILVA  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA  
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO Y  
DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO  
MUNICIPAL**